

Elecciones sindicales 2018
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

¡ES EL MOMENTO!

**PROGRAMA
ELECTORAL**

PDI



Martes 04 de diciembre de 2018

Horario de votación: 10:00 - 19:00



Contigo

Transformando la educación
Construyendo futuro

Vota

CCOO ★★★★★
enseñanza

PROGRAMA ELECCIONES SINDICALES 2018

PDI

CCOO, ¡Es el momento!

EL TRABAJO REALIZADO EN EL ESTADO Y EN LA COMUNIDAD DE MADRID

CCOO es el sindicato mayoritario en Universidad, tanto a nivel estatal y autonómico, como en la UCM. En todos los niveles, CCOO ha luchado por los derechos del PDI. Los logros y propuestas de CCOO en los ámbitos estatal y autonómico los puedes encontrar en el [programa](#) de la Federación de Enseñanza de Madrid (FEM) de CCOO, en cuya elaboración la sección sindical de CCOO en la UCM ha tenido una participación directa.

Tras los años especialmente duros de la crisis, que llevaron a las universidades públicas a una situación dramática, la situación en los últimos 4 años no ha mejorado sustancialmente. A nivel estatal, la legislación no ha cambiado (a pesar del anuncio del gobierno de aprobar en breve un Estatuto del PDI) y el dañino "Decreto Wert" sigue vigente. A nivel de la Comunidad de Madrid, la única iniciativa legislativa relevante ha sido el intento de aprobación de la Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior (LEMES), que contó desde el primer momento [con la oposición de CCOO](#). Finalmente la ley [no fue aprobada](#) por la oposición de la comunidad universitaria y por las convulsiones derivadas del "caso Cifuentes". A [nivel presupuestario](#), la situación no ha cambiado en esencia, y si la Comunidad de Madrid aporta algo más de dinero a las universidades, es básicamente debido al pago de sentencias judiciales y la compensación de las tasas universitarias.

CCOO, como sindicato de clase, tiene muy en cuenta a los/as estudiantes



Contigo

Transformando la educación
Construyendo futuro

Vota



expulsados/as del sistema universitario por el incremento abusivo de las tasas universitarias y la reducción de las becas. La Comunidad de Madrid, junto con Cataluña, tiene las tasas universitarias más caras del Estado (pese a las reducciones cosméticas de los últimos años) y la política de becas (por llamarla de algún modo) es claramente insuficiente, como [CCOO ha denunciado de manera constante](#).

En los últimos tiempos, la universidad pública, además de los ataques que venía sufriendo, ha padecido una serie de escándalos que han sido ampliamente difundidos por los medios de comunicación. Ante esta situación, CCOO ha salido con firmeza en defensa del modelo de [Universidad Pública](#), pero lamentamos tener que decir que los rectores de las universidades madrileñas no han estado a la altura que su responsabilidad institucional les obliga para con la defensa de la educación pública universitaria.

Ante estas circunstancias, CCOO ha trabajado con total independencia (como muestran las decenas de comunicados enviados y las movilizaciones realizadas) buscando un único objetivo: la defensa y mejora de los derechos del personal docente-investigador de la UCM. Además, en medio de una deriva donde la Universidad mira hacia los rankings de publicaciones y productividad para orientar su política de docencia e investigación, en CCOO defendemos la centralidad de **la función social de la Universidad**, tanto para formar a una ciudadanía con capacidad para transformar la realidad, como para generar y participar en iniciativas con impacto social y de extensión universitaria.

Como siempre, CCOO ha estado “dando la cara” en todos los conflictos, y hemos luchado en todos los frentes, desde las mesas de negociación hasta los juzgados, pasando por las movilizaciones en el campus y en la calle.

Como puntos de actividad de CCOO en los últimos años, destacamos:

Oposición a los **recortes salariales** (reducción pagas extras, recuperación del complemento específico) por la vía de la movilización y por



Contigo

Transformando la educación
Construyendo futuro

Vota



(Viene de la página 3)

la **vía judicial**.

Inclusión del personal interino universitario en la convocatoria de [sexenios](#).

Reivindicación de que la **evaluación de la actividad investigadora** se realice por el contenido de las aportaciones y no sólo por dónde han sido publicadas. Últimamente el Tribunal Supremo ha dictado sentencia al respecto apoyando la tesis de CC.OO.

Oposición a la modificación de los **criterios de acreditación de la ANECA**.

En la Comunidad de Madrid, CCOO se ha posicionado en contra de los recortes efectuados por parte de la Consejería de Educación, y ha estado al frente de la defensa de la Universidad Pública, que deben contar con una financiación que les permita cumplir con sus objetivos.

Y por supuesto, hemos seguido **liderando la negociación del II Convenio Colectivo del PDI laboral**.

Nuestro compromiso es seguir trabajando en esta línea, a través de la movilización, la negociación y la vía judicial.

EL TRABAJO REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

En el ámbito del PDI (funcionario y laboral), la actividad de CCOO en la UCM se ha centrado fundamentalmente en dos ámbitos: los **órganos de representación** (Junta de PDI funcionario, Comité de Empresa del PDI laboral) y la **Mesa Sindical**. Desde CCOO, reivindicamos la labor y la importancia de estos órganos. A través de ellos, los delegados y delegadas de CCOO hemos trabajado de manera coordinada para proteger los derechos de profesores/as e investigadores/as de la UCM.

Hace 4 años, CCOO fue el sindicato más votado en las elecciones para el

(Continúa en la página 5)



Contigo

Transformando la educación
Construyendo futuro

Vota



(Viene de la página 4)

Comité de Empresa del PDI laboral de la UCM, lo que permitió presidir este Comité y liderar una unidad de acción con el resto de las organizaciones sindicales. Hemos trabajado en el mantenimiento del plan de promoción de la UCM (ahora “plan de actuaciones en PDI”) así como en los problemas laborales del PDIL de la UCM en general. Además de estas acciones colectivas, hemos dado respuesta a problemáticas concretas que afectan tanto a colectivos específicos como a numerosos profesores y profesoras, tratando temas que van desde las dedicaciones y condiciones laborales del profesorado contratado hasta sus inquietudes en cuanto a su estabilización laboral. Un eje importante de trabajo ha sido **la lucha contra la precariedad**: la problemática de los profesores asociados y profesores interinos, la situación y derechos de los PCD interinos...

CCOO ha presidido también la **Junta de PDI funcionario** durante estos cuatro últimos años. A pesar de la solicitud de una mayor participación en las comisiones delegadas de Consejo de Gobierno, la opinión de la Junta ha sido escasamente considerada, lo que ha llevado a manifestar su descontento, en diferentes escritos enviados a los correspondientes vicerrectorados sobre temas como los planes de dedicación académica del profesorado, el complemento adicional por méritos y la evaluación de la calidad docente.

En la Mesa Sindical, y por lo que respecta a los colectivos de PDI laboral y funcionario, se han tratado importantes asuntos, como el **Plan de Actuaciones del Profesorado** y el **Plan de Dedicación Académica**. Sobre el **Plan de Actuaciones**, CCOO ha apoyado siempre el derecho a una carrera docente para todo el PDI, con especial cuidado para los colectivos más precarizados, y nos hemos opuesto a la existencia de itinerarios paralelos o formas de promoción excepcionales, que generan situaciones de agravio

(Continúa en la página 6)



Contigo

Transformando la educación
Construyendo futuro

Vota



(Viene de la página 5)

comparativo. También estamos en contra de nuevas exigencias que distorsionan el proceso de promoción, como la exigencia del “sexenio vivo”.

El **Plan de Dedicación Académica (PDA)** se ha discutido también en Mesa Sindical. Desde el rectorado se planteó un nuevo modelo de PDA mucho más complejo que planteaba descargas docentes por investigación para ciertos profesores, que serían cubiertas por el resto del profesorado del departamento o por contratación precaria, y una “intensificación en la docencia” voluntaria que más se parecía a unas “horas extras” del docente. Este PDA buscaba la diferenciación del PDI en dos colectivos, uno con intensificación docente y otro con intensificación investigadora. En definitiva, se presentó un modelo de dedicación del profesorado que no se corresponde con la realidad del trabajo cotidiano del PDI de la UCM. CCOO, junto con el resto de los sindicatos presentes en la Mesa, se opuso tajantemente a este modelo de PDA, que en este momento está, de facto, retirado.

En estos aspectos nos hemos encontrado siempre con problemas con el Rectorado de la UCM con respecto al modelo de negociación colectiva. En muchas ocasiones se ha dado prioridad a la “negociación” dentro de la Comisión Académica (que es una Comisión delegada de Consejo de Gobierno), frente a la Mesa Sindical, que es la que realmente representa a los/as trabajadores/as de la UCM. Es necesario **reivindicar la negociación colectiva** donde corresponde, en los comités y las juntas, o con los sindicatos mayoritarios, sin injerencias de plataformas o grupos de presión.

UN PROGRAMA DE FUTURO PARA EL PDI

La Sección Sindical de CCOO en la UCM, además de apoyar y hacer suyas las [propuestas generales de la FEM](#), se compromete a impulsar las si-

(Continúa en la página 7)



Contigo

Transformando la educación
Construyendo futuro

Vota



(Viene de la página 6)

guientes propuestas referentes al PDI laboral y al PDI funcionario.

Carrera académica, promoción y estabilización

Desde CCOO consideramos que la **carrera profesional** y la **promoción** son derechos fundamentales de todo el PDI y no cabe enfrentar los derechos de unos con los de otros. En CCOO apostamos por un proceso de promoción por **escalones**, claros y bien definidos, que permita al personal docente planificar su carrera profesional con independencia del tiempo, con el objeto de buscar la calidad más que la cantidad.

Si bien los últimos planes de actuación en profesorado han incluido medidas de estabilización negociadas con los agentes sociales, que han ido paliando las situaciones de precariedad, sigue siendo necesario **trabajar en la consolidación del profesorado interino y de aquellos profesores asociados con una clara trayectoria académica**. De igual forma, desde CCOO seguiremos luchando porque la figura del **profesor asociado** se adecue a lo marcado en la ley y **no se trate de mano de obra barata**.

La incorporación a la carrera académica es también motivo de preocupación. En CCOO exigimos, y así lo defenderemos, que la contratación del PDIL se realice en el marco de las figuras recogidas en Convenio del PDIL, evitando figuras precarias (interinos, "falsos asociados"). Es fundamental la convocatoria de **plazas de Ayudante y Profesor Ayudante Doctor**. También entendemos que es necesario establecer un marco regulador para la figura de profesor visitante, con objeto de que no se convierta en un nicho de precariedad laboral y profesorado de bajo coste.

Jubilación.

En línea con la reclamación de una carrera docente, es necesario desarro-

(Continúa en la página 8)



Contigo

Transformando la educación
Construyendo futuro

Vota



(Viene de la página 7)

llar planes de jubilaciones para el PDI que permitan el relevo generacional de la plantilla (jubilaciones anticipadas e incentivadas, jubilaciones parciales).

Mejoras salariales

Desde CCOO hemos hecho una campaña para el pago al PDI del [Complemento Específico](#). Independientemente de las resoluciones judiciales, reclamamos que la UCM pague de oficio las cantidades demandadas. Recordemos que las universidades madrileñas son las únicas que no pagan este complemento de forma íntegra.

CCOO rechaza la manera en que se ha implementado el pago del **Complemento Retributivo** de la Comunidad de Madrid. Desde CCOO entendemos que la UCM debería pagar una parte fija a todos los profesores y profesoras de la UCM, y no asumir la baremación de una parte variable que ha dejado de hacer, de manera unilateral, la Comunidad de Madrid. Desde CCOO mantenemos la idea de recuperar en su integridad original este Complemento Retributivo y exigiremos a las autoridades académicas que defiendan los derechos de su profesorado reclamando a la CM la recuperación de los acuerdos de 2004 al respecto.

Condiciones de trabajo y dedicación

Plan de Dedicación Académica (PDA). En CCOO creemos necesario debatir abiertamente sobre algo que afecta tanto a la dedicación del PDI, y llegar a acuerdos sobre este tema lo suficientemente amplios en el seno de la Mesa Sindical. Consideramos que el documento actual favorece intereses concretos y no valora adecuadamente la

(Continúa en la página 9)



Contigo

Transformando la educación
Construyendo futuro

Vota



docencia. Entendemos que las descargas docentes de un profesor o profesora (por gestión o investigación) no deben ser asumidas por el resto de los miembros del departamento ya que esto lleva aparejado un progresivo desequilibrio que redundará negativamente en la calidad docente e investigadora de la universidad. **El PDA debe ser realista** y contribuir a armonizar la plantilla, no a dividirla. Para esto es clave tener una información sobre la docencia real y las cargas de trabajo del PDI.

CCOO se opone a la aplicación, ni siquiera parcial, del “decreto Wert”.

Programa Docencia de evaluación docente. CCOO no se opone a la **evaluación** del desempeño de los empleados públicos (recogida por otra parte en el EBEP), pero consideramos que esta evaluación debe realizarse **“en positivo”**, dejando claro que debe servir para la mejora de la docencia, y no como “castigo” o penalización en la actividad docente e investigadora del profesorado. En CCOO apostamos por la calidad de la docencia en la Universidad Pública, y no queremos un programa Docencia que sea punitivo.

Las condiciones laborales del profesorado dependen de la estructuración y organización de nuestra universidad y por tanto, CCOO reclamará al rectorado una **presencia sindical** activa, a través de los diferentes órganos de representación del PDI, **en todos los procesos académicos, estructurales u organizativos** que puedan afectar a los derechos y condiciones del PDI.

Plantillas de PDI

En los últimos años, la plantilla del PDI se ha incrementado ligeramente, pero se observa **un importante descenso de las plazas de PDI funcionario y un gran aumento de las plazas de profesor asociado**. Como consecuencia, las cargas docentes han aumentado. Así, es necesario, con visión de futuro, negociar un sistema que permita mantener y aumentar la plantilla de la UCM, de una manera equilibrada.



Contigo

Transformando la educación
Construyendo futuro

Vota



enseñanza

CCOO viene demandando reiteradamente una **Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del PDI**, que permita un control real de la plantilla, y que evite la precarización de la labor docente (no sólo a través de la proliferación de figuras precarias mal pagadas, sino también por el aumento de “profesores voluntarios” y “colaboradores docentes” que en ocasiones imparten docencia reglada).

Reclamamos un **control** estricto sobre la **venia docente**, los **profesores honoríficos** y otro tipo de **colaboraciones docentes**. **Exigimos** que la docencia sea impartida por profesionales con contratos específicos y no por “voluntarios” o cualquier otra forma de trabajo no remunerada ni reglada.

Investigación

Incorporar al mayor número posible de **profesores y profesoras a las tareas de investigación, aumenta la calidad de la universidad**. CCOO aboga por que se promuevan planes de apoyo a la investigación lo más generales posibles, de forma que el PDI reciba, de manera generalista, el apoyo técnico, administrativo y económico adecuado para que pueda desarrollar su tarea investigadora con garantías, recuperando, por ejemplo, la extinta ayuda a la investigación a los departamentos.

Desarrollar un Plan de Dedicación Académica que permita desarrollar adecuada y compaginadamente las tareas docentes e investigadoras del PDI de la universidad

Exigir que el personal de apoyo a la investigación (PAI) realice su trabajo en condiciones adecuadas y que no efectúe tareas fuera de sus obligaciones contractuales.

Derechos sociales

Establecer medidas para la **conciliación de la vida laboral** con los cuidados, actuando sobre las cargas y horarios docentes



Contigo

Transformando la educación
Construyendo futuro

Vota



Ampliar al PDI la formación respecto de la prevención de riesgos laborales, con cursos adaptados y compatibles con la dedicación académica.

Muchas de estas medidas deberían estar recogidas en un Acuerdo de Condiciones de Trabajo del PDI. Si este acuerdo no es posible a nivel autonómico, nos comprometemos a realizar una propuesta para la UCM. Este Acuerdo debería contemplar numerosos derechos, no adecuadamente recogidos, del PDI funcionario: vacaciones, permisos, ropa de trabajo, etc. Es necesario, dentro de los márgenes legales, trabajar en la recuperación de derechos del PDI.

Para que todo sea posible, por ti y para ti: ¡VOTA CCOO!

Elecciones sindicales 2018

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

¡ES EL MOMENTO!

Contigo

Vota

CCOO ★★★★★
enseñanza

FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CCOO DE MADRID

C/ Lope de Vega 38, 4º - 28014 Madrid
Tel. 91 536 87 91 Fax: 91 536 51 05
Universidad: 91 506 24 75 Ext. 13

Correo-e: frem@usmr.ccoo.es
Secretaría de Universidad
Correo-e: univ.frem@usmr.ccoo.es

<http://www.feccoo-madrid.org>
@CCOOUUMM

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

C/ Donoso Cortés 63, 2ª planta
28015 Madrid
Tel. 91 394 63 87 y 91 394 64 12

Correo-e: ccoo@ucm.es
<https://www.ucm.es/ccoo-ucm/>
@ccooucm